ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las DIEZ HORAS del día VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en las bases de LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-039-15, para que tenga verificativo el ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO TÉCNICO. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: LIC. SERGIO DELFINO VARGAS, Director de Recursos Materiales en su calidad de Suplente del Presidente y Vocal del Comité de Adquisiciones; LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO, Director Jurídico de la Secretaría de Administración, en su calidad de Suplente de la Secretaria Ejecutiva y Vocal del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; el ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA, Jefe del Departamento de Control Financiero de la Obra Pública y Programas Federales, en su calidad de Suplente del Secretario de Finanzas del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones; y LIC. CARLOS ORDUÑA AZPEITIA, en su calidad de Suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité de Adquisiciones. Así mismo se encuentran presentes los INVITADOS C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL, Representante del Regidor Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, PAOLA IVETH ORTIZ MALDONADO, Representante de la Cámara Nacional de Comercio. Y como área ejecutora del gasto LIC. NUBE YAJAHIRA RODRIGUEZ ORTIZ en representación de la Secretaria de SERVICIOS PUBLICOS.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS INSCRITAS CON ANTERIORIDAD A ESTE ACTO, para lo cual se procede al análisis cualitativo del contenido de los documentos que integran las aludida propuesta técnica del licitante: LUCES FELIZ S.A. DE C.V. , lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el PUNTO 14, INCISO A) de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-039-15, y lo dispuesto por el artículo 192, 193 y 194 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes en vigor y aplicable al presente caso bajo los siguientes términos:

En PRIMER TÉRMINO se procede a la REVISIÓN CUALITATIVA de los sobres marcado como Propuesta Técnica de los licitantes de referencia, verificándose lo siguiente:

18	REQUISITOS	LUCES FELIZ S.A. DE C.V.
A)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	SI CUMPLE
B)	Original y copia simple para su cotejo del RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES correspondientes a la LICITACIÓN emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, NO SE ACEPTARA FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases).	SI CUMPLE

C)	Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2015.	SI CUMPLE
D)	Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal. En caso de PERSONAS MORALES, además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales.	SI CUMPLE
E)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (DEL MES DE NOVIEMBRE) ya que se verificara que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los bienes ofertados en la presente LICITACIÓN.	SI CUMPLE
F)	Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en papel membretado firmado por el LICITANTE o el representante legal de la empresa en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió.	SI CUMPLE
G)	ANEXO "A", firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SI CUMPLE
H)	ANEXO "B", firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SI CUMPLE
I)	ANEXO "C", completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con las presentes BASES.	SI CUMPLE
J)	ANEXO "D", completamente lleno EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas.	SI CUMPLE
K)	ANEXO "E", completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).	SI CUMPLE
L)	ANEXO "F", completamente lleno EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA y firmado por el LICITANTE.	SI CUMPLE
M)	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE.	SI CUMPLE
N)	Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.	SI CUMPLE
O)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx, la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días naturales previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.	SI CUMPLE
P)	Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporciono al Comité con motivo del LICITACIÓN, es verdadera.	SI CUMPLE
Q)	Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, describiendo la GARANTÍA DE LOS BIENES que oferta.	SI CUMPLE

R)	Presentar FICHA TECNICA de la partida.	SI CUMPLE
R)	MEMORIA USB o DISCO COMPACTO que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el PUNTO 18 de las BASES en formato PDF, con la salvedad de los anexos D y F en formato Word o Excel, según corresponda.	SI CUMPLE

De lo anterior se desprende que el licitante LUCES FELIZ S.A. DE C.V., para la partida en que participa reúne los requisitos previstos por el PUNTO 18) de las bases de la presente licitación de conformidad con los criterios establecidos en el PUNTO 24) de las bases de la presente licitación, los que inciden en los requisitos técnicos mínimos, los aspectos de calidad y oportunidad expresados en dichos anexos, así como los demás aspectos técnicos que incidan en la solvencia de su propuesta, con el fin de tener una perspectiva sobre la capacidad del licitante para poder entregar adecuadamente y con calidad los bienes que se requieren, analizando y evaluando la información proporcionada en su propuesta técnica; así mismo, se verificó el cumplimiento de las condiciones y aclaraciones realizadas mediante el Acta de la Junta de Aclaraciones de fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015.

En tales condiciones toda vez que la propuesta técnica del licitante LUCES FELIZ S.A. DE C.V. en cuestión cumple con todas las especificaciones requeridas, por la misma se admite su propuesta para la partida en que participa.

Por lo tanto se considera solvente en ese orden; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgar FALLO TÉCNICO POSITIVO por lo que podrá continuar con la siguiente etapa de esta licitación y se deberá proceder a la apertura del sobre marcado como propuesta económica del licitante: LUCES FELIZ S.A. DE C.V.

El Fallo Técnico se dio, conforme a la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante: LUCES FELIZ S.A. DE C.V., el cual fue elaborado por la Secretaría de Servicios Públicos, para la parte técnica, en virtud de la especialidad que implica los componentes licitados en las partidas de la presente licitación.

En uso de la voz, el LIC. CARLOS ORDUÑA AZPEITIA, en su calidad de suplente de la Contralora Municipal y vocal del Comité de Adquisiciones, en mi carácter de representante de la Contraloría y de conformidad en lo establecido por el Articulo 8 y 263 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, es mi deseo manifestar que toda vez que no me fueron enviados todos y cada uno de los documentos relacionados con los asuntos a tratar en la presente sesión a pesar de que fueron solicitados oportunamente, en consecuencia de lo anterior nuevamente requiero la documentación a efecto de poder emitir las observaciones y/o recomendaciones que puedan derivarse de la presente licitación, por lo que exhortó a los integrantes de este comité a que emitan un voto razonado y con estricto apego a derecho, observando en todo momento los preceptos del Reglamento que rige este Comité.

En uso de la voz, el LIC. SERGIO DELFINO VARGAS, Director de Recursos Materiales en su calidad de Suplente del Presidente y Vocal del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, se le dice al peticionario que no existe fundamento legal para expedición de copias, toda vez que en el artículo 263 en el segundo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, dispone que para los efectos señalados en el párrafo primero del mismo reglamento, es decir, las facultades de la Contraloría para verificar

en cualquier tiempo que los procedimientos de adquisición efectuados por la Dirección o el Comité o la Secretaría se realicen conforme a lo establecido en este reglamento se realice previa solicitud de dicha información fundada y motivada la cual deberá hacerse previo a establecer la forma y términos entre la contraloría y los órganos antes señalados de acuerdo a sus respectivas atribuciones y hasta el momento no se ha determinado ese acuerdo, de conformidad con dicho precepto legal, por tanto no es posible en este momento hacer entrega de copias por el sigilo y reserva que debe tener la carpeta de Licitación que nos ocupa.

En uso de la voz la C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL manifiesta en representación del Regidor Ernesto Saúl Jiménez Colombo, Regidor de la Comisión Permanente de Hacienda, que se solicitó al Secretario de Servicios Públicos Lic. Héctor Eduardo Anaya Pérez, hiciera llegar copia de la cotización correspondiente a la presente requisición y justificará la omisión de solicitud de los certificados que amparan los derechos de autor en la requisición, los cuales se reflejan en el costo de la contratación, sin que se recibiera respuesta alguna por parte del Secretario.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

La suscrita proyectista MELINA CRUZ GASCA, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que la suscrita ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las DIEZ HORAS CON VEINTICIENCO MINUTOS, del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

LIC. SERGIO DELFINO VARGAS,
Director de Recursos Materiales en su calidad de Suplente del Presidente y Vocal del Comité de Adquisiciones;

LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO,
Director Jurídico de la Secretaría de Administración, en su calidad de Suplente de la Secretaria Ejecutiva y Vocal del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes;

ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA,
Jefe del Departamento de Control Financiero de la Obra Pública y Programas Federales, en su calidad de Suplente del Secretario de Finanzas del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones;

LIC. CARLOS ORDUÑA AZPEITIA,
en su calidad de Suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité de Adquisiciones.

C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL,
Representante del Regidor Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda.

PAOLA IVETH ORTIZ MALDONADO,
Representante de la Cámara Nacional de Comercio.

LIC. NUBE YAJAHIRA RODRIGUEZ ORTIZ
en representación de la Secretaria de SERVICIOS PUBLICOS.

MELINA CRUZ GASCA
Proyectista.